Municipalidad de Ybycuí

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 29 de octubre de 2019

Abogado

Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio donde corresponda a los efectos de remitir antecedentes del expediente por la que se procede al llamado del PAC con ID 371822 dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepcion a la Licitación Nº 08/2019 para la ejecución de la obra **"RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020)"**, se remiten las documentaciones que fundamentan el procedimiento por la vía de excepción y al mismo tiempo solicitamos la publicación respectiva en el portal de contrataciones ya que la autoridad de la convocante bajo su responsabilidad ha dispuesto efectuar el procedimiento de ejecucion de la obra en concordancia a las disposiciones del Inc. g) del artículo 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 5174 respectivamente.

Se adjunta las siguientes documentaciones: Dictamen del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Resolución de la Intendencia Municipal que autoriza el llamado por la vía de la excepción a la licitación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Constancia de Financiación Plurianual, Pliego de Bases y Condiciones con los demás Anexos.

Sin otro en particular, le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

Municipalidad de Ybycuí Intendencia

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

RESOLUCIÓN IM/UOC Nº 118 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PARA LA RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020), SE APRUEBAN LOS PLANOS DEL PROYECTO DE OBRAS Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, POR LA VÍA DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION A LA LICITACION Nº 08/2019 CON ID 371822.----------

Ybycui, 29 de octubre de 2019.-

VISTA: Los dictámenes de la Unidad Operativa de Contrataciones y la disponibilidad de los fondos provenientes de los recursos aprobados en el Presupuesto General de Egresos de la Municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2019, está previsto la financiación de la obra "**RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020)**"; y,

CONSIDERANDO: Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha contratación, la Unidad Operativa de Contratación aconseja a la Intendencia Municipal proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Contratación Vía Excepción a la Licitación con ID 371822, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 21909/2003;

Que, *la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Publica", Arts. 33, Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inc) g existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.*

Que, asimismo la vigencia del Decreto Nº 5174 en su art. 1º sobre las comunicaciones de procedimientos a la Unidad Central Normativa y Técnica, en el Punto 1 inc. d) en los casos de excepción previstos en el Articulo 33° de la Ley deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la Convocante. Igualmente, en el Punto 2 inc. c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.

Que, el Decreto Nº 21909/2003, en su Art. 10 Inc. 9, dispone como atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), entre otros, "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas, y evaluarlas, recomendando la adjudicación pertinente cuando no se constituya un Comité de Evaluación; y elevar las recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Intendenta Municipal de YBYCUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- POR LA CUAL SE AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa cuya actividad comercial este vinculada para la ejecucion de la obra "**RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020)**" por vía de la Contratación Vía Excepción a la Licitación Nº 08/2019 con ID 371822, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- APROBAR los planos del proyecto de obras y se otorga el permiso municipal correspondiente para la ejecucion de la construcción.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

Municipalidad de Ybycui Intendencia

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal